

COMISIÓN ACADÉMICA

Son funciones de la comisión académica de cada programa de doctorado:

- a) Aprobar la propuesta de selección del alumnado.
- b) Autorizar las prórrogas del plazo de tres/cinco años para la realización de la tesis.
- c) Autorizar la realización de estudios a tiempo parcial.
- d) Asignar un tutor a cada doctorando, una vez éste ha sido admitido al programa.
- e) Asignar un director o codirectores de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación en el doctorado.
- f) Modificar el nombramiento de tutor o de director de tesis doctoral, siempre que concurren circunstancias justificadas.
- g) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades de los doctorandos, junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director.
- h) Autorizar la presentación y defensa de la tesis doctoral.
- i) Formular propuesta de designación de integrantes de tribunal de tesis, para su autorización por el Rector, con el visto bueno del Vicerrector competente en materia de doctorado.
- j) Elaborar la propuesta de actividades formativas del respectivo programa de doctorado.
- k) Conceder la mención “cum laude” cuando corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 20.8 de las Normas de Doctorado.
- l) Aquellas otras que le sean asignadas conforme a la normativa aplicable.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA CURSO 2018-2019

Presidente D. Ana Matorras Díaz-Caneja, Universidad Pontificia Comillas

Líneas de investigación:

Derecho de la empresa nacional y transnacional

Derecho, mercado y Sociedad Global Sostenible

- Derecho de las retribuciones (análisis jurídico interdisciplinar: dimensión laboral, fiscal y de cotización a la Seguridad Social).
- Problemática jurídico-laboral de la movilidad internacional de trabajadores.
- Impacto de las recientes Reformas Laborales y de Seguridad Social.

Vocal 1 D^a. Mariola Serrano Argueso, Universidad de Deusto

Líneas de investigación:

Derecho de la empresa nacional y transnacional

Derecho, mercado y Sociedad Global Sostenible

- Construcción de un entorno legal, de gobernanza económica y de gestión para todas las personas
- Digitalización de las relaciones laborales

Vocal 2 D^a. Elia Marzal Yetano, ESADE (Universidad Ramón LLull)

Líneas de investigación:

Derecho público económico:

- La prenda extrajudicial: autodefensa y tutela pública de los derechos.
- Incentivos a la liberalización de la tierra.

Derecho, mercado y sociedad global sostenible:

- El impacto de la crisis económica en la integración social de los inmigrantes en el Estado Autonómico.